



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SUCESIÓN
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00111-00
CAUSANTE: AUGUSTO RODRÍGUEZ JEREZ (C.C. N° 91.340.393)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **12 de agosto de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **doce de agosto de dos mil veintiuno.**

En atención a la solicitud promovida por CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, persona que dice actuar en calidad de heredero del causante **AUGUSTO RODRÍGUEZ JEREZ (C.C. N° 91.340.393)**, está llamado este estrado judicial a oficiarle al Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga para que, con destino al presente proceso, se sirva: a) remitir copia del proceso allí tramitado bajo el radicado 680014189001-2021-00052-00; y b) certificar los intervinientes en aquel proceso y el estado actual del mismo.

Lo anterior, a voces de lo dispuesto en el artículo 522 del CGP, siendo que presuntamente se declaró abierto dentro del mentado radicado 680014189001-2021-00052-00 del Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga, el proceso de sucesión intestado del causante AUGUSTO RODRÍGUEZ JEREZ y con ello carecer este despacho de competencia para actuar. Una vez recibido la información requerida del juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga se habrá de ordenar lo pertinente conforme a la legislación colombiana.

En tanto, se le requiere a CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ para que acredite ante este estrado judicial la calidad de heredero del causante.

Dicho lo anterior, se cancela la diligencia de inventario y avalúos fijada para el 19 de agosto de 2021 a las 9:00 A.M. hasta nueva orden.

Líbrense por secretaria el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **140**. Fijado a las 8: a.m. del día **13 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO